

Samborondón 18 de julio de 2018

Señor.

Luis Fernando López Veloz.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "SANBRANDON S.A."** celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** con las facultades fijadas en el estatuto social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo sexto del estatuto social.

El estatuto social vigente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANBRANDON S.A.**, consta en la escritura pública que autorizo el notario cuadragésimo primero del cantón Guayaquil, el 23 de agosto del año dos mil dieciséis, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 5 de Septiembre de 2016.

Atentamente:



Sr. ~~Elias~~ Belisario Romero Vera.  
C.I: 120410723-7  
Gerente General.

Razón: Acepto el cargo para el que he sido elegido, según nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadana No. 120617813-7.

Samborondón, 18 de Julio de 2018



Luis Fernando López Veloz.  
C.I:120617813-7



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA


**TRÁMITE NÚMERO: 1764**

\*2717957MCOUBV\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1342
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/07/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	748
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

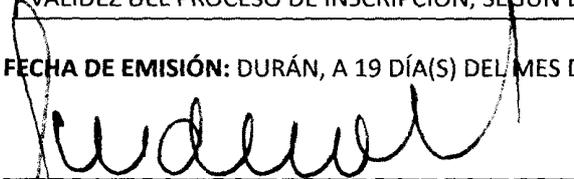
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANBRANDON S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b>	LOPEZ VELOZ LUIS FERNANDO
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	1206178137
<b>CARGO:</b>	PRESIDENTE
<b>PERIODO(Años):</b>	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

  
 AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL